

ACTÚA YA

ESCRIBE UNA CARTA AL FISCAL GENERAL DE NICARAGUA:

■ expresando preocupación por el hecho de que la denuncia, al parecer sin fundamento, formulada contra las nueve defensoras de los derechos humanos siga pendiente dos años después, e instando al Ministerio Público a resolver el caso y aclarar la situación legal de estas mujeres;

■ instando a las autoridades a velar por que las nueve mujeres puedan desempeñar su labor sin ser objeto de intimidación.

Dr. Julio Centeno Gómez
Fiscal General de la República de Nicaragua
Ministerio Público
Km 4, Carretera Masaya
Contiguo al Bancentro
Managua
Nicaragua
Fax: +505 2255 6832
Tratamiento: Señor Fiscal General

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

www.amnesty.org/es

Edición española a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA
INTERNACIONAL (EDAI)
Valderribas, 13. 28007 Madrid.
España

Octubre de 2009
Índice: AMR 43/014/2009

NUEVE DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES NICARAGUA

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



**2009
AMNISTÍA
INTERNACIONAL
ESCRIBE POR
LOS DERECHOS**

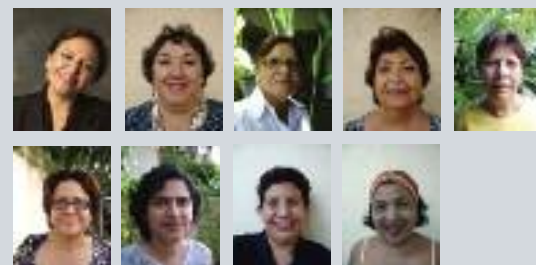
AYUDA A NUEVE DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NICARAGUA

Nueve defensoras de los derechos de las mujeres se enfrentan a actuaciones judiciales debido a su implicación en el caso de una niña de nueve años que obtuvo un aborto legal en Nicaragua cuando quedó embarazada a raíz de una violación. Se teme que hayan sido seleccionadas debido a su labor de defensa de los derechos humanos, especialmente en el área de la salud reproductiva.

Ana María Pizarro, Juanita Jiménez, Lorna Norori, Luisa Molina Argüello, Marta María Blandón, Martha Munguía, Mayra Sirias, Violeta Delgado y Yamileth Mejía son conocidas ciudadanas nicaragüenses que defienden los derechos de las mujeres y trabajan con diversas ONG.

En octubre de 2007, la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos, ONG respaldada por la Iglesia Católica de Nicaragua, presentó una denuncia judicial contra las nueve mujeres en relación con su implicación en el caso de la niña de nueve años.

Ya hace dos años desde que se presentó la denuncia, pero no se han dictado cargos formales. Amnistía Internacional teme que la denuncia se haya debido únicamente a la labor de defensa de los derechos humanos que realizan estas mujeres y a sus actividades de campaña para asegurar que las mujeres y las niñas tengan acceso a servicios de salud reproductiva seguros y efectivos, incluido el aborto terapéutico.



Arriba, de izquierda a derecha:
Marta María Blandón, Ana María Pizarro, Luisa Molina Argüello, Martha Munguía y Mayra Sirias

Abajo, de izquierda a derecha:
Violeta Delgado, Yamileth Mejía, Juanita Jiménez y Lorna Norori

Primera foto: © Ipas; las demás:
© Amnistía Internacional

Las organizaciones a las que pertenecen estas mujeres hicieron campaña contra unas reformas legislativas introducidas en 2008 que prohíben todas las formas de aborto en Nicaragua. La ley no admite excepciones en ninguna circunstancia. Ahora, a causa de ello, las mujeres y niñas cuya vida o salud corren peligro debido al embarazo, o cuyo embarazo es consecuencia de violación o incesto, se ven obligadas a llevarlo a término.

Ahora, las mujeres que piden que se les practique un aborto seguro en tales circunstancias pueden ser encarceladas y el personal de la salud puede recibir castigos por proporcionar tratamiento médico esencial para salvar la vida de una paciente embarazada o impedir que la salud de ésta sufra un daño permanente.

Es fundamental que las defensoras de los derechos de las mujeres en Nicaragua puedan continuar su labor sin ser objeto de hostigamiento o intimidación.